

"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

San José de Sisa, 9 de febrero del 2021.

SOLICITA: EVALUACION DE EXPEDIENTE PARA COORDINADOR DISTRITAL
DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION Y CONTINUIDAD EDUCATIVA.

PROFESORA: MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.
S.D.

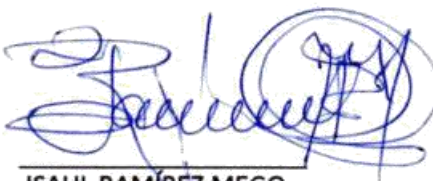
Isaul RAMIREZ MEGO, identificado con DNI: 27289608, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado de la convocatoria por parte de la UGEL Dorado, mediante comunicado de parte del Comité de Evaluación y Selección de Coordinadores y Acompañantes para el desarrollo del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, recurro a usted para presentarle mi expediente aspirando al cargo de COORDINADOR DISTRITAL del Programa en mención en el ámbito de la UGEL Dorado.

POR LO TANTO:

Espero ser evaluado para tal fin hago mi postulación virtual adjuntando expediente, suplico acceder a mi petición por ser de justicia que de su autoridad espero alcanzar.

Atentamente:



ISAUL RAMÍREZ MEGO.

DNI: 27289608.



PERU

Ministerio
de Educación

Despacho Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Básica Alternativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
pequeños

F-01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE A COORDINADOR DISTRITAL

N° Expediente

1. DATOS PERSONALES

Nombre del Postulante	ISAUL RAMIREZ MEGO		
Dirección Actual	Jr. Palmeras 359	N° D.N.I	27289608
Distrito	San José de Sisa	Provincia	El Dorado
		Región	San Martín
Teléfono fijo		Celular	945278274
Correo Electrónico	elmaestrodelande@gmail.com		

2. DOCUMENTOS PRESENTADOS (El currículum vitae debe estar foliado en cada una de las páginas)

- | | |
|---|-----|
| a. Copia legible del DNI (vigente) | (X) |
| b. Declaración jurada simple | (X) |
| c. Declaración Jurada de domicilio o Constancia de Residencia | (X) |
| d. Título de Licenciado/a o profesor/a | (X) |
| e. Estudios y/o capacitaciones afines a sus funciones, de preferencia en educación. | (X) |
| f. Experiencia docente mínima de tres (03) años | (X) |
| g. Dominio oral del idioma originario | (X) |
| h. Manejo de herramientas ofimáticas | (X) |
| i. Conocer la realidad sociocultural del distrito/comunidad | (X) |
| j. Capacidad de liderazgo | (X) |
| k. Otros documentos: | |

FIRMA DEL POSTULANTE

FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2021.



PERU

Ministerio
de Educación

Despacho Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Básica Alternativa

*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

F-04

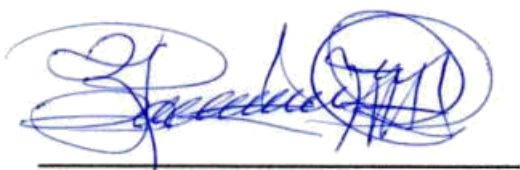
Yo, Isaul Ramírez Mego

Identificado(a) con D.N.I. N°: 27289608 Domiciliado en el Jr. Palmeras 359 del distrito capital de San José de Sisa, provincia El Dorado, Región San Martín.

Declaro bajo juramento:

1. Tener buena conducta.
2. Gozar de buena salud.
3. No tener antecedentes penales por delito doloso.
4. No haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la personas y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
5. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en el periodo comprendido entre los años 2017 a la fecha.
6. No haber sido sancionado con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
7. La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Dado en la ciudad de San José de Sisa a los 10 días del mes de febrero del 2021.



Firma

Nombre: ISAUL RAMÍREZ MEGO
D.N.I. N°: 27289608



Huella digital
(Índice derecho)

71



PERU

Ministerio
de Educación

Despacho Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Básica Alternativa, Intercultural
Bilingüe y de Servicios
Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación
Básica Alternativa

mejor
educación
mejores
pequeños

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

F-05

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

(Ley N° 28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)

Conste por el presente documento; al que brindo mayor fuerza legal, que: Yo, ISAUL RAMIREZ MEGO, Identificado(a) con D.N.I. N°: 27289608, docente del área de Ciencia y Tecnología.

En pleno ejercicio de mis derechos ciudadano/as y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria (Artículo 1°) y según lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que mi domicilio actual se encuentra ubicado en: El Jr. Palmeras 359, distrito de San José de Sisa, donde resido en el último año de forma continua.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad en lo declarado, me someto a las sanciones contempladas en el Artículo 427° de Código Penal, sin perjuicio de las acciones administrativas correspondientes.

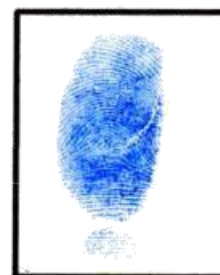
Formulo la siguiente Declaración Jurada para participar como Coordinador/a Distrital (X), Acompañante () o Facilitador/a (), al Proceso de Alfabetización 2016-II en el Distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, Región San Martín.

En señal de conformidad firmo y pongo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes.

San José de Sisa, 10 de febrero del 2021

Firma

Nombre: ISAUL RAMÍREZ MEGO
D.N.I. N°: 27289608



Huella Digital
(Índice derecho)

REPÚBLICA DEL PERÚ		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI			
CUI	Primer Apellido		27289608
27289608-4	RAMIREZ		
T	Segundo Apellido		
	MEGO		
	Primer Nombre		
	ISAUL		
	Sexo	Estado Civil	
	MASCULINO	SOLOTERO	
1000362737	Fecha de Nacimiento	Ubicación de Nacimiento	
	08 09 1970	060502	
	Fecha de Emisión	Fecha de Caducidad	
	11 08 2017	11 08 2025	
	Grupo de Votación	Donación de Órganos	
	221236	NO	
			

Constancia de Sufragio			Constancia de Sufragio		
Constancia de Sufragio			Constancia de Sufragio		

Departamento/Provincia/Distrito
SAN MARTIN DEL DORADO/SANTA ROSA

Dirección
JR. ANTONIO TAPULLIMA S/N CP. SANTA MARTHA

[Firma]
Jorge Yivarren Lazo
Jefe Nacional

Indice Derecho

I<PER27289608<0<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7009080M2508119PER<<<<<<<<<<<<<8
RAMIREZ<<ISAUL<<<<<<<<<<<<<<<<

ESTUDIOS DE PREGRADO



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD CIENCIAS NATURALES - MENCIÓN: BIOLOGÍA Y QUÍMICA
A Don ISAUL RAMIREZ MEGO

Graduado (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO SANTA CRUZ

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal

Dado en Chota, a los 21 del mes de Junio de 1994



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

[Signature]
POR EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

[Signature]
GRADUADO



DIRECCION

SUB REGIONAL DE EDUCACION III CHOTA

El presente TITULO otorgado a Don ISAUL RAMIREZ MEGO

Nacido en

CALLAYUC
(DISTRITO)

CUJERVO
(PROVINCIA)

CAJAMARCA
(DEPARTAMENTO)

el 08

- 09

- 70

D.E. 27289608

Queda inscrito en el Registro GENERAL DE TITULOS

con el N° 01728 P - DISRECH de conformidad con la R.D. N° 00455

Fecha Chota, 21 JUN 1994



Equipo
Jefe de Equipo de Personal (P) A.
Direc. Sub-Regional de Educ. Chota

CENTIMPRES/DIDELAM.
Form. R.V.M. N° 254-88-ED.

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Consejo Universitario, en su sesión del 5 de marzo de 2019 acordó conferir el TÍTULO DE

ESPECIALISTA
en GESTIÓN ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGÓGICO

ISAUL RAMÍREZ MEGO



Aprobado por la Escuela de Posgrado, al haber cumplido satisfactoriamente el Programa de Segunda Especialidad en GESTIÓN ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGÓGICO, en mérito a lo previsto por el Artículo 45.3 de la Ley N° 30220.

POR TANTO:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le conceda los goces y privilegios que las leyes de la República le acuerdan.

Dado y firmado en Lima el 11 de marzo de 2019.



[Signature]
PABLO GONZÁLEZ FRANCO
RECTOR



[Signature]
MARCO LATORRE ARMIÑO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



[Signature]
JOSE LICO MARQUES
SECRETARIO GENERAL

Registro N° 597

Libro N° 003

Folio N° 099-A

Interesado



ESCUELA DE POSGRADO

Documento de Identidad: D.N.I. 27289608
 Grado/Título: [E] TÍTULO PROFESIONAL
 Modalidad de Obtención: TRABAJO ACADEMICO

Fecha de Obtención: 14/01/2019

Modalidad de Estudio: [S] SEMIPRESENCIAL

Nro. de Resolución: 029-2019-UMCH/CU

Fecha de Resolución: 11/03/2019

Diploma N°: E-597-2019

Tipo de Diploma: [O] ORIGINAL

Libro N° 003

Folio N° 099-A

Registro N° 597

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
 MARCELINO CHAMPAGNAT, QUE SUSCRIBE,
 CERTIFICA: Que este documento es auténtico y ha sido
 expedido y suscrito por las autoridades competentes de
 la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Lima, 11 de marzo del 2019



DR. JOSE TYCO MARQUES
 Secretario General
 DWT N° 07883779

ESTUDIOS DE POSGRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Mater del Magisterio Nacional.
R.N° 1639-2017-EPG/UNE



Otorgan a:

RAMIREZ MEGO ISAUL

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes a la

Especialización

DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Por Tanto

se le expide la presente especialización para que se le reconozca como tal.
Dado en Lima a los 05 días de Julio del 2018.



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora
Escuela de Postgrado-UNE
"ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"



Lic. Sixto Lázaro Perelra
Director Académico
ESUCAP

Código: 10359

Registro: 778

Certificado de Estudio

ESPECIALIZACIÓN

La verificación del presente documento podrá efectuarse en la Escuela Superior de Capacitación Para Profesionales.

Sito Jr. Prolong. Serafín Filomeno # 241.
Moyobamba-San Martín, Perú
Teléfono : (042) 562821

Duración : 12 meses
Horas : 1200
Lectivas : 24
Créditos : 24
Calificación Promedio : 17 (DIECISIETE)
Libro N° : 001
Registro N° : 0778-ESUCAP-UNE
Código N° : 10359-ESUCAP-UNE

Consta en los libros de Registros de Certificados de esta Escuela a Folio número: 0078

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Código EPG-UNE-ESUCAP-PECDEBA

Libro: 001 Folio: 0078

Otorgado a : **RAMIREZ MEGO ISAUL**

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes a la especialización de:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Fecha de culminación de estudios : 03/07/2018

Asignaturas Aprobadas	Horas Lectivas
01 Neurociencia aplicada a la educación	CIE
02 Competencias, capacidades y actividades en los procesos de enseñanza del aprendizaje	CIE
03 Innovación pedagógica	CIE
04 Promoción cultural, estudios medios y orientación profesional	CIE
05 Diseño curricular y programación ciclo básico	CIE
06 Fundamentos de andragogía	CIE
07 Desarrollo físico, intelectual, moral y psico-social del adulto	CIE
08 Teoría sinérgica y estrategias metodológicas en andragogía	CIE
09 Su aplicación en la educación básica regular	CIE
10 Programación curricular por unidades didácticas	CIE
11 Aspectos psicológicos del aprendizaje	CIE
12 Evaluación educativa	CIE
Total en Horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
Dado en Lima a los 05 días de Julio del 2018.



Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo
Directora
Escuela de Postgrado-UNE
"ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"



Lc. Sirkio Lázaro Perelló
Director Académico
ESUCAP



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN

"ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"

R.N° 1639-2017-EPG

ampliado

R.N° 1758-2018-EPG



ESUCAP
ESCUELA SUPERIOR DE CAPACITACIÓN
PARA PROFESIONALES



Especialización

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RD. N°929-17-EPG

Otorgado a:

ISAUL RAMIREZ MEGO

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la especialización de:

ANDRAGOGÍA

Por tanto se le expide, el presente como consta en el registro de los libros institucionales

Trujillo, 18 de Mayo de 2020



Dr. Luis Orlando Moncada Albitres
Luis Orlando Moncada Albitres
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO - UNT



Walter Paredes Zavaleta
Walter Paredes Zavaleta
COORDINADOR



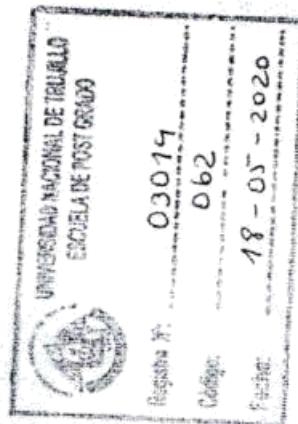
PROMUEVE

IDECAP
Instituto de Desarrollo y Capacitación

ANDRAGOGÍA

1200 Horas – 36 Créditos

- Módulo 1. Fundamentos de andragogía.
- Módulo 2. Desarrollo físico, intelectual, moral y psico-social del adulto.
- Módulo 3. Educación permanente y pedagogía diferencial de adultos.
- Módulo 4. Teoría sinérgica y estrategias metodológicas de andragogía.
- Módulo 5. Alfabetización.
- Módulo 6. Matemáticas y conocimientos culturales.
- Módulo 7. Métodos participativos para el desarrollo local y comunal.
- Módulo 8. Promoción cultural, estudios medios y orientación profesional.
- Módulo 9. Andragogía y el adulto universitario.
- Módulo 10. Organización y planeamiento educativo.
- Módulo 11. Evaluación de andragogía y formación de educadores de adultos.
- Módulo 12. La didáctica como ciencia.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Máter del Magisterio Nacional.

R.N° 1639-2017-EPG/UNE



ESUCAP

Código: 10358

Registro: 0837

Otorgan a:

RAMIREZ MEGO, ISAUL

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de evaluación de sus estudios correspondientes al

Diplomado

en :

DOCENCIA EN EDUCACIÓN DE ADULTOS

Por Tanto

se le expide el presente diplomado para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima a los 05 días de Julio del 2018.



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora
Escuela de Postgrado-UNE
"ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"



Sixto Lezón Perilla
Director Académico
ESUCAP

Certificado de Estudio

DIPLOMADO

La verificación del presente documento podrá efectuarse en la Escuela Superior de Capacitación Para Profesionales.

Silo Jr. Prolong. Serafín Filomeno # 241.
Moyobamba-San Martín, Perú Telefax
(042)562821

Duración : 12 meses
Horas : 1200
Lectivas : 24
Créditos : 24
Calificación Promedio : 16 (DIECISEIS)
Libro N° : 001
Registro N° : 0837-ESUCAP-UNE
Código N° : 10358 -ESUCAP-UNE

Consta en los libros de Registros de Certificados de esta Escuela a Folio número: 0084

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Código EPG-UNE-ESUCAP-PECDEA

Libro: 001 Folio: 0084

Otorgado a : **RAMIREZ MEGO ISAUL**

Por haber terminado en forma satisfactoria, sus estudios correspondientes al diplomado de :
DOCENCIA EN EDUCACIÓN DE ADULTOS

Fecha de culminación de estudios : 03/07/2018

Asignaturas Aprobadas	Horas Lectivas
01 Neurociencia aplicada a la educación	CIEN
02 Competencias, capacidades y actividades en los procesos de enseñanza del aprendizaje	CIEN
03 Educación permanente y pedagogía diferencial de adultos	CIEN
04 Promoción cultural, estudios medios y orientación profesional	CIEN
05 Teoría sinérgica y estrategias metodológicas en andragogía	CIEN
06 Fundamentos de andragogía	CIEN
07 Desarrollo físico, intelectual, moral y psico-social del adulto	CIEN
08 Matemáticas y conocimientos culturales	CIEN
09 Andragogía y el adulto universitario	CIEN
10 Evaluación en andragogía y formación de educadores de adultos	CIEN
11 Alfabetización	CIEN
12 Evaluación educativa	CIEN
Total en Horas	UN MIL DOSCIENTOS

Así consta en los registros institucionales de los que nos remitimos.
Dado en Lima a los 05 días de Julio del 2018.

[Firma]
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Directora
Escuela de Postgrado-UNE
"ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"



[Firma]
Sixto Esteban Pereira
Director Académico
ESUCAP



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN
"ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"
R.N° 1639-2017-EPG-UNE
ampliado
R.N° 1758-2018-EPG WPR-UNE



ESUCAP
ESCUELA
SUPERIOR DE CAPACITACIÓN
PARA PROFESIONALES



MARCELINO CHAMPAGNAT



PERÚ
Ministerio
de Educación

DIPLOMA

Otorgado a: **ISAUL RAMIREZ MEGO**

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT
Es copia fiel del original
JOSE TICO MARQUES
Secretario General
Lima, 03 de julio de 2017



Por haber aprobado las asignaturas del Diplomado en **GESTIÓN ESCOLAR** del Programa Nacional de Formación y Capacitación para Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas de las Regiones de Loreto, San Martín y Ucayali, con una duración de 642 horas.

Lima, 03 de julio de 2017.



Dr. Marino Latorre Ariño, fms
DIRECTOR



Dr. José Tico Marqués, fms
SECRETARIO GENERAL

Registro Nº 1713

Libro Nº 009

Folio Nº 031-A

EN FORMACIÓN CONTÍNUA:
ACTUALIZACIONES.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

ACTUALIZACIÓN DOCENTE: PSICOSOCIOLOGÍA Y APRENDIZAJE DEL ADULTO

OTORGADO A:

ISAUL RAMIREZ MEGO

TEMARIO	
✓ INTERACCIÓN HUMANA LOGRAR APRENDIZAJE EN EL ADULTO.	Y PARA EL
✓ DISCIPLINAS DE LA PSICOSOCIOLOGÍA.	
✓ EL APRENDIZAJE EN EL ADULTO.	

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG; en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG. Del 12 de Marzo al 27 de Abril del 2020 con una duración de 200 horas cronológicas.

Trujillo, 28 de Abril del 2020



[Signature]
ALDO PERCY ARAUJO JARA
PRESIDENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

ACTUALIZACIÓN DOCENTE: ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ADULTO



OTORGADO A:

ISAUL RAMIREZ MEGO

TEMARIO

- ✓ Fundamentos de Andragogía.
- ✓ Desarrollo físico, intelectual, moral y psicosocial del adulto.
- ✓ Educación permanente y pedagogía diferencial de adultos.

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG; en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG.

Del 15 de Octubre al 22 de Diciembre del 2019 con una duración de 200 horas cronológicas.

Trujillo, 23 de Diciembre del 2019



[Signature]
DRA. ORZANDO MONCADA ALBITRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



[Signature]
EDOPERCY ARAUJO JARA
PRESIDENTE
PREFIDENTE SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

ACTUALIZACIÓN DOCENTE: METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ADULTO

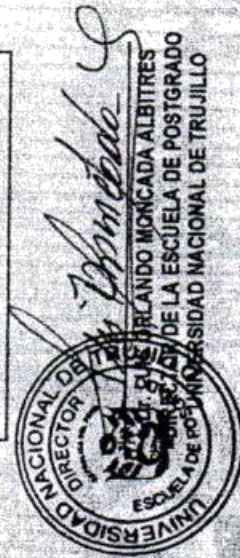
OTORGADO A: **ISAUL RAMIREZ MEGO**



TEMARIO	
✓ METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE ACTIVO PARA ADULTOS.	
✓ DINÁMICAS DE GRUPO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE PARA ADULTOS.	
✓ TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LAS METODOLOGÍAS ACTIVAS PARA EL APRENDIZAJE.	

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG; en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG. Del 02 de Mayo al 29 de Julio del 2020 con una duración de 200 horas cronológicas.

Trujillo, 30 de Julio del 2020



Alfredo Novak
ALDO PERCY ARAUJO-JARA
PRESIDENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

ACTUALIZACIÓN DOCENTE: LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL MUNDO ACTUAL

OTORGADO A: **ISAUL RAMIREZ MEGO**

TEMARIO

1. Globalización y Educación, Entorno Digital y Competencias Digitales.
2. Creación de contenidos compartidos.
3. Aprendizaje colaborativo utilizando TIC's.

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG; en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG. Del 02 de Enero al 26 de Febrero del 2019 con una duración de 200 horas cronológicas.

Trujillo, 27 de Febrero del 2019



Albo Percy Araujo Jara
ALBO PERCY ARAUJO JARA
PRESIDENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK



KAIZEN EDUCATIVO

Accreditación – Licenciamiento – Certificación – Capacitación

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON ALCANCE A LOS ESTÁNDARES DEL NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE

TEMARIO

0. INTRODUCCIÓN
1. GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
2. LOS PROCESOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
3. MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ISO 9001:2015
4. IMPLEMENTACIÓN DEL SGC CON ALCANCE A LOS ESTÁNDARES DEL NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE
5. REFLEXIONES FINALES Y COMPROMISO CON EL CAMBIO

CERTIFICADO

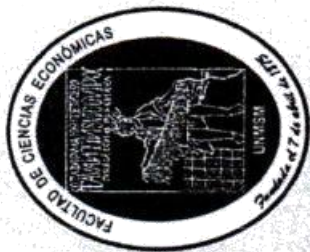
Otorgado a:

RAMÍREZ MEGO, ISAUL

Por haber aprobado satisfactoriamente la evaluación del Curso de Especialización: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON ALCANCE A LOS ESTÁNDARES DEL NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE", con 180 horas académicas.



Pedro José Angulo Alvarado
Gerente General de Kaizen Certification



Facultad de Ciencias Económicas
R.D. N° 450-D-FCE-16



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
Licenciada por SUNEDU

Certificado

Orogado a:

RAMÍREZ MEGO, ISAUL



Por su participación como ASISTENTE al SEMINARIO - TALLER de CAPACITACIÓN sobre "ELABORACIÓN DE PROYECTOS, UNIDADES, MÓDULOS Y SESIONES DE APRENDIZAJE", teniendo como finalidad capacitar al docente con las nuevas tendencias Educativas para la excelencia académica 2019: dirigido a docentes de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial, Auxiliares de Educación, y profesionales afines; realizado en la ciudad de Tarapoto, cumpliendo un total de 200 horas cronológicas. Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.
Centro Global de Investigación para la Capacitación



R.R. N° 0724-2015-UNDAC

TEMARIO

- Proyecto de Aprendizaje: Modelo de un Proyecto de Aprendizaje.
- Taller de Elaboración de una Actividad de Aprendizaje (Situación de Contexto).
- Unidad de Aprendizaje: Modelo de una Sesión de Aprendizaje.
- Taller de Elaboración de una Sesión de Aprendizaje (Situación Significativa).
- Módulo de Aprendizaje: Modelo de un Módulo de Aprendizaje.

Tarapoto, 14 de Septiembre del 2019.

Facultad de Ciencias Matemáticas
R.D. N° 0257/FCM-D/2018
R.D. N° 0523/2016

Dr. César Linares Sánchez
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio Internacional
CAMINTE

Dr. Hoover Ríos Zuta
DECANO
FCE-UNMSM



Dra. Magretha Barreto Munive
Dirección Académica
CEGICAP

REGISTRO: 2019 - 202
CÓDIGO: 021

EN FORMACIÓN CONTÍNUA:

Certificados de Cursos o
Módulos de Formación
Docente.

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

LEY UNIVERSITARIA N° 30220
R. D. N° 028-2017-UGUNT/DE

CERTIFICADO

Otorgado a:

ISAUL RAMIREZ MEGO

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

**Teoría Sinérgica y Estrategias Metodológicas
de Andragogía**

Por tanto, se le expide el presente Certificado habiéndose desarrollado
desde el 03 de Abril de 2019 al 27 de Mayo de 2019
con una duración de 80 Horas pedagógicas.

Trujillo, 31 de Mayo de 2019



Mg. Hary Hernando Mendoza Pacheco
Director Ejecutivo
Asociación de Graduados de la
Universidad Nacional de Trujillo



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
Supervisor Académico
Asociación de Graduados de la
Universidad Nacional de Trujillo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

FORMACIÓN DOCENTE: TALLER COMO CONECTARCE CON TU ESTUDIANTE -EBA

OTORGADO A: **ISAUL RAMIREZ MEGO**

TEMARIO	
• La docente - estudiante.	• La conexión
• El conocimiento didáctico del contenido.	• El conocimiento del contenido.
• La relación teoría-práctica con el estudiante	• La relación teoría-práctica con el estudiante

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG; en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG. Del 02 de Enero al 26 de Febrero del 2019 con una duración de 80 horas cronológicas.

Trujillo, 27 de Febrero 2019



Orlando Moncada Albitres

ORLANDO MONCADA ALBITRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Pergey Arango Jara
PERGEY ARANGO JARA
PRESIDENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

CAPACITACIÓN DOCENTE: MATEMÁTICAS Y CONOCIMIENTOS CULTURALES - EBA

OTORGADO A: **ISAUL RAMIREZ MEGO**



TEMARIO
• Fundamentos y definiciones • Competencias y capacidades • Orientaciones didácticas

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG, en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG. Del 15 de Agosto al 27 de Setiembre del 2019 con una duración de 80 horas cronológicas.

Trujillo, 28 de Setiembre del 2019



Orlando Mónica Albitres
ORLANDO MÓNICA ALBITRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Alonso Percy Arango Jara
ALONSO PERCY ARAÚZ-JARA
PRESIDENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

LEY UNIVERSITARIA N° 30220

R. D. N° 028-2017-UGUNT/DE

CERTIFICADO

Otorgado a:

ISAUL RAMIREZ MEGO

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

Organización y Planeamiento

Educativo - EBA

Por tanto, se le expide el presente Certificado habiéndose desarrollado desde el 02 de Marzo de 2020 al 24 de Abril de 2020 con una duración de 80 Horas pedagógicas.

Trujillo, 30 de Abril de 2020



Mg. Hary Hernando Mendoza Pacheco
Director Ejecutivo
Asociación de Graduados de la
Universidad Nacional de Trujillo



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
Supervisor Académico
Asociación de Graduados de la
Universidad Nacional de Trujillo

EN FORMACIÓN CONTÍNUA:

Certificados de Cursos o Módulos de Formación Docente (Talleres):

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

LEY UNIVERSITARIA N° 30220
R. D. N° 028-2017-UGUNT/DE

CERTIFICADO

Otorgado a:

ISAUL RAMIREZ MEGO

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

**Educación Permanente y Pedagogía
Diferencial de Adultos**

Por tanto, se le expide el presente Certificado habiéndose desarrollado
desde el 10 de Diciembre de 2018 al 28 de Enero de 2019
con una duración de 80 Horas pedagógicas.

Trujillo, 31 de Enero de 2019



Mg. Hary Hernando Mendoza Pacheco
Director Ejecutivo
Asociación de Graduados de la
Universidad Nacional de Trujillo



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
Supervisor Académico
Asociación de Graduados de la
Universidad Nacional de Trujillo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

FORMACIÓN DOCENTE: COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA DOCENTE - EBA

OTORGADO A: **ISAUL RAMIREZ MEGO**



TEMARIO

- Marco curricular.
- Estructura del currículo.
- Metodología y evaluación

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG; en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG. Del 12 de Noviembre al 22 de Diciembre del 2019 con una duración de 60 horas cronológicas.

Trujillo, 23 de Diciembre del 2019



Orlando Moncada Albitres

ORLANDO MONCADA ALBITRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



J. Novak
J. NOVAK
PRESIDENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

FORMACIÓN DOCENTE: TALLER DE ENFOQUES POR COMPETENCIA - EBA

OTORGADO A:

ISAUL RAMIREZ MEGO

TEMARIO

- Las competencias en el ámbito educativo.
- La educación por competencias.
- Las competencias en el ámbito educativo nacional.

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG; en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG.

Del 12 de Julio al 19 de Agosto del 2019 con una duración de 60 horas cronológicas.

Trujillo, 20 de Agosto del 2019



GUILLERMO MONCADA ALBITRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



J. NOVAK
PRESIDENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS J. NOVAK

EN EXPERIENCIA LABORAL



02/01

ADENDA N°02 AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 110-2015/MDSM

Conste por el presente documento la Adenda N°02 al Contrato de Locación de Servicios N°110-2015/MDSM que suscriben de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN**, con RUC N° 20167987118 y con domicilio legal en Jr. Loreto N° 420 SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN, debidamente representada por su alcalde el Sr. **ANCELMO GALOC MIXAN**, identificado con DNI N° **01058418**, quien mediante resolución de alcaldía N° 227 - 2015 - MDSM/A, delega entre otras funciones al Gerente Municipal el **C.P.C PEDRO REAÑO MARQUEZ** la autorización para contratar con personas naturales y jurídicas, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD** y de la otra parte, el señor (ra) **RAMIREZ MEGO ISAUL**, identificado con DNI N°27289608, RUC 10272896084 domiciliado en el Jr. Antonio Tapullima S/N C.P Santa Martha - San José de Sisa, a quien en adelante se le denominará **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 05 de Mayo del año 2015, las partes suscribieron el contrato de locación de servicios N°110-2015/MDSM, mediante el cual **EL LOCADOR** se obligó a prestar servicios como **PERSONAL DE APOYO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0384 COMO PROFESOR (CONVENIO CEBA)**, contados desde el 05 de Mayo al 31 de Mayo del año 2015, prorrogándose mediante adenda N°01 del 01 de Junio hasta el 31 de Julio del año 2015, pactándose la suma total de **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,440.00)** por la prestación del servicio materia del contrato.

SEGUNDA.- DE LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Por el presente las partes acuerdan prorrogar la vigencia del Contrato antes mencionado hasta un período de 02 meses, computados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del término final previsto en la Adenda N°01 es decir a partir del 01 de Agosto hasta el 30 de Setiembre del año 2015.

TERCERA.- DE LOS HONORARIOS

LA ENTIDAD se obliga a retribuir **AL LOCADOR** la suma total de S/. 960.00 (Novecientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles) por los servicios que preste durante el plazo de vigencia del presente contrato. **LA ENTIDAD** de acuerdo a sus posibilidades económicas abonará **AL LOCADOR** en forma mensual la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 480.00)**, previa conformidad del Jefe a cargo.

CUARTA.- DE LA RATIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

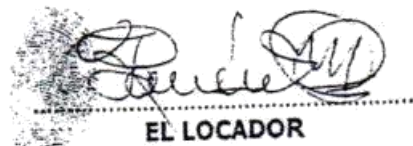
Las partes suscribientes ratifican en todos sus extremos los demás términos y condiciones del contrato principal, al que se hace referencia en la cláusula primera, integrándose al mismo la presente adenda.

QUINTA.- DE LA RESOLUCIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, con una anticipación no menor de tres (3) días útiles, sin que se genere obligación de pago de indemnización por concepto alguno.

Las partes suscriben el presente documento en señal de conformidad, en la ciudad de San Martín Alao a los 18 días del mes de Agosto.


LA ENTIDAD


EL LOCADOR

Municipalidad Y Pueblo Trabajando Juntos por Desarrollo
Jr. Loreto N° 420
E-Mail: munidesanmartin@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Autoridad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
San José de Sisa, 13 DIC 2019




JOSE H. ALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
CM 1002810908
R.O. UGELD N° 0911 - 2018

29



Municipalidad Distrital de San Martín

RUC N° 20167987118

Jr. Loreto nro. 420 San Martín - El Dorado - San Martín

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N°070- 2016 - MDSM

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios N°**070-2016/MDSM** que suscriben de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN**, con RUC N° 20167987118 y con domicilio legal en Jr. Loreto N° 420 SAN MARTÍN - EL DORADO - SAN MARTÍN, debidamente representada por su alcalde el Sr. **ANCELMO GALOC MIXAN**, identificado con DNI N° **01058418**, quien mediante **resolución de alcaldía N° 227 - 2015 - MDSM/A**, delega entre otras funciones al Gerente Municipal el **C.P.C PEDRO REAÑO MARQUEZ** la autorización para contratar con personas naturales y jurídicas, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD** y de la otra parte, el señor (a) **RAMIREZ MEGO ISAUL**, identificado con DNI N°27289608, RUC 10272896084 domiciliado en el Jr. Antonio Tapullima S/N C.P Santa Martha - San José de Sisa - El Dorado - San Martín, a quien en adelante se le denominará **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL LOCADOR, prestará sus servicios como **PERSONAL DE APOYO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0384 COMO PROFESOR (CONVENIO CEB)**, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado - San Martín.

CLAUSULA SEGUNDA: DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia a partir del 04 de enero del 2016 y finalizará el 30 de Junio del 2016.

CLAUSULA TERCERA: DEL MONTO DEL CONTRATO

Por los servicios prestados **LA ENTIDAD** abonará a **EL LOCADOR** la suma total de tres mil trescientos y 00/100 soles (3,300) de acuerdo a sus posibilidades económicas y a la obligación asumida abonara al **LOCADOR** en forma mensual la suma **quinientos cincuenta y 00/100 soles ("S/" 550.00)** pagaderos previo informe de conformidad de servicios del jefe a cargo.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DE LA ENTIDAD:

- Cumplir con el pago por los servicios prestados por **EL LOCADOR**.
- Proporcionar a **EL LOCADOR** de ser necesario el material, útiles y equipo necesario para la prestación del servicio objeto del contrato.

Municipalidad Y Pueblo Trabajando Juntos por Desarrollo Sostenible

Jr. Loreto N° 420

E-Mail: munidesanmartin@hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista.



JOSE HIDALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
CM 1002818908
R.D. UGELD N° 0911 - 2018

13 DIC 2019

28



Municipalidad Distrital de San Martín

RUC N° 20167987118

Jr. Loreto nro. 420 San Martín - El Dorado - San Martín

DE EL LOCADOR:

- Cumplir con las labores encomendadas objeto de este contrato.
- Cumplir y respetar las normas relacionadas al CARGO.
- Cuidar diligentemente los bienes de propiedad de **LA ENTIDAD**.

CLAUSULA QUINTA: DE LAS CONTROVERSIAS

- Por su naturaleza civil el presente contrato no genera vínculo laboral entre **LA ENTIDAD Y EL LOCADOR**. Se registrá por el Art. 1764º del Código Civil.
- El presente Contrato, se sujetará para todos los efectos a las disposiciones legales pertinentes a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Ambas partes renuncian al fuero de sus domicilios sometiéndose a la jurisdicción de los jueces y tribunales de la Provincia de El Dorado.

CLAUSULA SEXTA:

DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

LA ENTIDAD, no podrá dar término a este contrato sin previo aviso de 03 días calendario y sin mediar justificación alguna.

Las partes declaran que en la celebración del presente contrato no ha mediado dolo, vicio, error u omisión que pueda hacerlo nulo o anulable, por lo que en señal de conformidad los suscriben en la Ciudad de San Martín, a los 04 días del mes de Enero del 2016.



LA ENTIDAD

EL LOCADOR

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora Educación Bajo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa,

13 DIC 2019

Municipalidad Y Pueblo Trabajando Juntos por Desarrollo Sostenible
Jr. Loreto N° 420
E-Mail: munidesanmartin@hotmail.com



JOSE HIDALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
CM 1000018908
R.D. UGELD N° 0911 - 2018

Municipalidad Distrital de San Martín

PLC N° 2016/00118

Alcaldía Municipal de San Martín - El Dorado - San Martín

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 070-2016 - MDSP

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios N° 070-2016/MDSP que suscriben de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN, con RUC N° 20162987118 y con domicilio legal en Jr. Loreto N° 420 SAN MARTÍN - EL DORADO - SAN MARTÍN, debidamente representada por su alcalde el Sr. ANCELMO GALOC MIXAN, identificado con DNI N° 81058418, quien mediante resolución de alcaldía N° 227 - 2015 - MDSP/A, delega entre otras funciones al Gerente Municipal el C.P.C PEDRO REARO MARQUEZ la autorización para contratar con personas naturales y jurídicas, a quien en adelante se denominará LA ENTIDAD y de la otra parte, el señor (a) RAMIREZ MEGO ISAUL, identificado con DNI N° 27289608, RUC 10272896084 domiciliado en el Jr. Antonio Tapullima S/N C.P Santa Martha - San José de Sica - El Dorado - San Martín, a quien en adelante se le denominará EL LOCADOR, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL LOCADOR, prestará sus servicios como PERSONAL DE APOYO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0384 COMO PROFESOR (CONVENIO CEB), Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado - San Martín.

CLAUSULA SEGUNDA: DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato entrará en vigencia a partir del 04 de enero del 2016 y finalizará el 30 de Junio del 2016.

CLAUSULA TERCERA: DEL MONTO DEL CONTRATO

Por los servicios prestados LA ENTIDAD abonará a EL LOCADOR la suma total de tres mil trescientos y 00/100 soles (3,300) de acuerdo a sus posibilidades económicas y a la obligación asumida abonara al LOCADOR en forma mensual la suma quinientos cincuenta y 00/100 soles ("S/" 550.00) pagaderos previo Informe de conformidad de servicios del jefe a cargo.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DE LA ENTIDAD:

- Cumplir con el pago por los servicios prestados por EL LOCADOR.
- Proporcionar a EL LOCADOR de ser necesario el material, útiles y equipo necesario para la prestación del servicio objeto del contrato.

Municipalidad Y Pueblo Trabajando Juntos por Desarrollo Sostenible

Jr. Loreto N° 420

E-Mail: mundesanmartin@hotmail.com

Municipalidad Distrital de San Martín

BOG N° 2016-00000000

DE EL LOCADOR

- Cumplir con las labores encomendadas objeto de este contrato.
- Cumplir y respetar las normas relacionadas al CARGO.
- Cuidar diligentemente los bienes de propiedad de LA ENTIDAD.

CLAUSULA QUINTA: DE LAS CONTROVERSIAS

- Por su naturaleza civil el presente contrato no genera vínculo laboral entre LA ENTIDAD Y EL LOCADOR. Se registró por el Art. 1764º del Código Civil.

- El presente Contrato, se sujetará para todos los efectos a las disposiciones legales pertinentes a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Ambas partes renuncian al fuero de sus domicilios sometiéndose a la jurisdicción de los Jueces y tribunales de la Provincia de El Dorado.

CLAUSULA SEXTA:

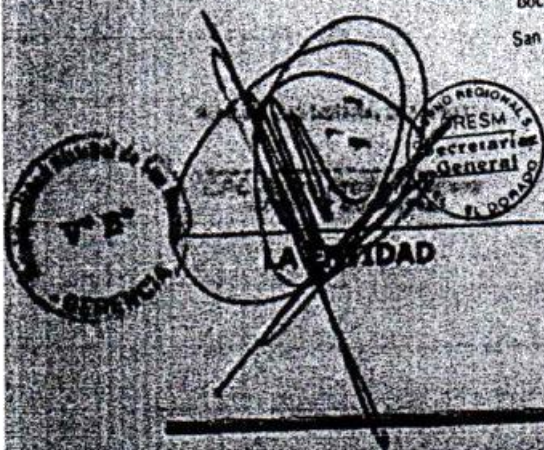
DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

LA ENTIDAD, no podrá dar término a este contrato sin previo aviso de 03 días calendario y sin mediar justificación alguna.

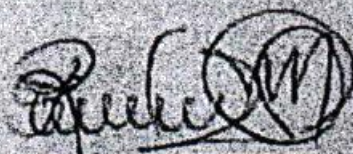
Las partes declaran que en la celebración del presente contrato no ha mediado dolo, vicio, error u omisión que pueda hacerlo nulo o anulable, por lo que en señal de conformidad los suscriben en la Ciudad de San Martín, a los 04 días del mes de Enero del 2016.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad Ejecutora 301 - Educación Bayo Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 04 FEB 2019



JOSE HIDALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
C.M. 1000918908
R.D. UGELD N° 0911 - 2018


EL LOCADOR

Municipalidad Y Pueblo Trabajando Juntos por Desarrollo Sostenible
Ir. Loreto N° 420

E-Mail: munidosanmartin@hotmail.com



PERÚ

Ministerio
de Educación

Año de la universalización de la salud

INFORME ESCALAFONARIO N° 00007 - 2021

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Tipo de informe: HOJA DE VIDA

Número de expediente: 21010804939UED

Fecha de expediente: 08/01/2021

SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: RAMIREZ MEGO, ISAUL
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 27289608
Sexo	: MASCULINO
Fecha de nacimiento, edad y país de nacimiento	: 08/09/1970 - 51 años - PERU
Estado Civil	: SOLTERO
Régimen laboral	: LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR f SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular	: 0375 / 1401587
Código de plaza	: 110121491222
Cargo actual	: PROFESOR
Jornada laboral	: 30 HORAS
Escala magisterial	: CUARTA ESCALA
Situación laboral	: EN ACTIVIDAD
Fecha de corte	: 11/01/2021
Tiempo de servicio	: 25 año(s) 5 mes(es) 6 día(s)

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA HOJA DE VIDA:

SECCIÓN 1: FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1. DATOS DE LICENCIADO DE FUERZAS ARMADAS

No registra datos de licenciado de las fuerzas armadas.

1.1.2. DATOS DE DISCAPACIDAD

No registra datos de discapacidad

1.2 DATOS DOMICILIARIOS

1.2.1. DATOS DOMICILIARIOS

Registro de datos domiciliarios.

ITEM	TIPO DE DIRECCIÓN ZONA	TIPO DE VÍA	DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1	PRINCIPAL URB. URBANIZACIÓN	JIRON	SAN MARTIN - EL DORADO - SAN JOSE DE SISA	JR. LAS PALMERAS N° 359	

1.3 DATOS FAMILIARES

1.3.1. DATOS FAMILIARES

No registra datos familiares.

1.4 ACREDITACIÓN DE LENGUA ORIGINARIA

1.4.1. ACREDITACIÓN DE LENGUA ORIGINARIA

No registra acreditación de lengua originaria.

SECCIÓN 2: SITUACIÓN ACADÉMICA

2.1 DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

2.1.1. DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

Registro de formación académica y títulos.

ITEM	GRADO INSTRUCCIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	CARRERA PROFESIONAL	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN TÍTULO	NÚMERO REGISTRO
1	SUPERIOR UNIVERSITARIO-TITULADO	UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT	EDUCACIÓN	PROFESOR	EDUCACIÓN	11/03/2019	
2	SUPERIOR UNIVERSITARIO-CON GRADO-BACHILLER	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO	EDUCACIÓN	PROFESOR	EDUCACIÓN	20/02/2019	
3	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA -TITULADO	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO	EDUCACIÓN	PROFESOR	EDUCACIÓN SECUNDARIA	21/06/1994	

2.2 DATOS DE CAPACITACIONES

2.2.1 DATOS DE CAPACITACIONES

Registro de capacitaciones y/o especializaciones.

ITEM	INSTITUCIÓN	TEMA	PARTICIPACION	TIPO	DURACION EN HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	COMITE EJECUTIVO REGIONAL SUTEP SAN MARTIN	"Primer Congreso Regional de Educación Física".	OTRO	OTROS	200.00	04/10/2019	15/11/2019
2	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO	PENSAMIENTO CRÍTICO Y METACOGNICIÓN.	OTRO	CURSO	48.00	26/08/2019	30/09/2019
3	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUC.	INDUCCIÓN PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL.	OTRO	CURSO	100.00	02/08/2019	30/09/2019
4	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA DESDE LA ESCUELA.	OTRO	CURSO	120.00	24/07/2018	10/09/2018
5	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	CURRÍCULO NACIONAL DE LE EDUCACIÓN BÁSICA.	OTRO	CURSO	60.00	16/05/2018	10/07/2018
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE E. ENRIQUE GUZMAN Y V	"DESEMPEÑO DOCENTE Y EVALUACIÓN MEDIANTE RÚBRICAS".	OTRO	CURSO	220.00	05/05/2018	19/05/2018
7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE	"RÚBRICAS DE OBSERVACIÓN DE AULA".	OTRO	OTROS	0.00	04/06/2017	04/06/2019
8	UNIVERSIDAD DE LAMBAYEQUE	De Especialización "GESTIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR".	OTRO	CURSO	300.00	15/08/2016	25/09/2016
9	UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT	GESTIÓN ESCOLAR.	OTRO	DIPLOMADO	386.00	11/06/2016	01/07/2017
10	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN	PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE I.E. PÚBLICAS, EN SU III ETAPA DE INDUCCIÓN-2015.	OTRO	OTROS	120.00	17/07/2015	13/09/2015

11	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	PROGRAMACION ANUAL EN EL	OTRO	OTRO	240.00	22/02/2014	20/02/2014
		APRENDIZAJE.					
12	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN MARTIN	En calidad de ASISTENTE, EN RUTAS DE APRENDIZAJE.	OTRO	OTROS	240.00	10/04/2014	27/04/2014
13	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	I, II y III Taller del Grupo de Intervención N° 2 "EX-FOCALIZADOS".	OTRO	TALLER	120.00		
14	DERRAMA MAGISTERIAL	VI CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION ENCINAS 2016.	OTRO	OTROS	200.00		
15	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	"Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo en Adolescentes y Trata de Personas con fines de Explotación Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes, en I F del nivel Secundaria FRR"	OTRO	OTROS	240.00		
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE E. ENRIQUE GUZMAN Y V	DOCENCIA EN EDUCACIÓN DE ADULTOS	OTRO	DIPLOMADO	1200.00		
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE E. ENRIQUE GUZMAN Y V	DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA.	OTRO	ESPECIALIZACIÓN	1200.00		
18	KAIZEN EDUCATIVO ORG. EDUCATIVA DE CALIDAD	Especialización: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON ALCANCE A LOS ESTÁNDARES DEL NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE".	OTRO	CURSO	180.00		
19	ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACION RELIGIOSA DE MOY	En el Área de Educación Religiosa, denominado "Jesús, la Esperanza del Hombre".	OTRO	OTROS	180.00		

2.3 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

2.3.1 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

No registra datos de producción intelectual.

2.4 DATOS DE IDIOMAS

2.4.1 DATOS DE IDIOMAS

Registro de datos de idiomas.

ITEM	TIPO DE IDIOMA	IDIOMA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	LUGAR APRENDIZAJE	NIVEL DE CERTIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	CASTELLANO	CASTELLANO	INTERMEDIO	INTERMEDIO			

SECCIÓN 3: INGRESO O REINGRESO

3.1 DATOS DE INGRESO

3.1.1. CONTRATOS

Resolución(es) de Contratos.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCALA	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro 0708-UGELSM	15/05/2007	CONTRATO	N° 0326-ANEXO-BARRANQUITA II	PROFESOR	12/03/2007	31/12/2007
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro 132-1994-RENOM/PEC	02/06/1994	CONTRATO	CESM S.J. OBRERO TAMB. STO. TOMAS	NO ESPECIFICADO	05/05/1994	31/12/1994

3.1.2. NOMBRAMIENTOS Y REINGRESOS

Resolución(es) de Nombramientos y Reingresos.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCALA	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	R.D.S.R. - Nro00488	05/05/1995	NOMBRAMIENTO	CE. "JOSE GALVEZEGUSQUIZA"	PROFESOR POR HORAS	01/04/1995	

SECCIÓN 4: TRAYECTORIA LABORAL

4.1 DATOS DE DESPLAZAMIENTO

4.1.1. DATOS DE DESPLAZAMIENTO

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESPLAZAMIENTO	IGED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	NIVEL/ESCALA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro00170-2018-UGELD	05/02/2019	REPONER	01/03/2019		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO	SUB-DIRECTOR I.E.	TERCERA ESCALA
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	N° 0375- BARRANQUITA	PROFESOR	TERCERA ESCALA
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro01018-2018-UGELD	09/11/2018	ENCARGATURA	15/10/2018	13/11/2018	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO	SUB-DIRECTOR I.E.	TERCERA ESCALA
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	"MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO"	DIRECTOR I.E.	TERCERA ESCALA
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001068-2016-UGELD	12/10/2016	INCREMENTAR	01/09/2016		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO	PROFESOR	TERCERA ESCALA
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	"MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO"	PROFESOR	TERCERA ESCALA
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000880-2016-UGELD	12/04/2016	INCREMENTAR	16/11/2015		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO	PROFESOR	TERCERA ESCALA
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	"MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO"	PROFESOR	TERCERA ESCALA
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0368-2015-UGELD	01/03/2015	DESIGNACIÓN	01/03/2015	28/02/2019	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	N° 0375- BARRANQUITA	PROFESOR	PRIMERA ESCALA
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	"MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO"	SUB-DIRECTOR I.E.	PRIMERA ESCALA
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0059-2013-UGELD	18/02/2013	UBICACIÓN	26/11/2012		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	N° 0375- BARRANQUITA	PROFESOR	SEGUNDA ESCALA
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	N° 0375- BARRANQUITA	PROFESOR	PRIMERA ESCALA

7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0337-UGELSM	28/03/2007	REASIGNACIÓN	01/03/2007		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	SANTO DOMINGO	PROFESOR POR HORAS	II
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO	N° 0326 ANEXO- SANTA MARTHA	PROFESOR POR HORAS	II
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0396-2006/GR- CAU-UGE	04/04/2006	REASIGNACIÓN	04/04/2006		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO	"VICTOR R.H. DE LA TORRE"	PROFESOR POR HORAS	II
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUTERVO	"SANTO DOMINGO"	PROFESOR POR HORAS	II
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL SUPERIOR - Nro00152-UGEL-CH	09/03/2000	ENCARGATURA	01/03/2000	31/12/2000	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA	CE. "JOSE GALVEZ"	PROFESOR	I
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA	C.E. "JOSE GALVEZ"	DIRECTOR I.E.	I
10	R.D.S.R. - Nro00138- 99-ED/CHOTA	26/02/1999	ENCARGATURA	01/03/1999	31/12/1999	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - NO DEFINIDO	CE. "JOSE GALVEZ"	PROFESOR	I
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - NO DEFINIDO	C.E. JOSE GALVEZ	DIRECTOR I.E.	I
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro00123-96- RENOM/EO-CH	20/02/1996	ENCARGATURA	01/03/1996	31/12/1996	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - NO DEFINIDO	CE. "JOSE GALVEZ EGUSQUIZA"	PROFESOR	I
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - NO DEFINIDO	CE. "JOSE GALVEZ EGUSQUIZA"	DIRECTOR I.E.	I
12	R.D.S.R. - Nro01337- 95-RENOM/EO-CH	27/10/1995	ENCARGATURA	11/09/1995	31/12/1995	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - NO DEFINIDO	CE. "JOSE GALVEZ EGUSQUIZA"	PROFESOR	I
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA - NO DEFINIDO	CE. "JOSE GALVEZ EGUSQUIZA"	DIRECTOR I.E.	I

4.2 ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

4.2.1. ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

Resolución(es) de Ascenso de Escala Magisterial.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	ESCALA ANTERIOR NUEVA ESCALA		FECHA INICIO	FECHA FIN
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro048-2020- UGELD	17/01/2020	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	CUARTA ESCALA	CUARTA ESCALA	02/03/2020	
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000643-2015- UGELD	22/05/2015	UBICACIÓN ESCALA MAGISTERIAL	REUBICACIÓN DE ESCALA MAGISTERIAL	TERCERA ESCALA	TERCERA ESCALA	01/06/2015	
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL SUPERIOR - Nro135 -2002-ED-CUTERVO	22/03/2002	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	II	II	01/04/2000	

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

4.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Las características de las instituciones educativas no se encuentra en los padrones anuales.

SECCIÓN 5: ASIGNACIONES E INCENTIVOS

5.1 DATOS DE BENEFICIOS

5.1.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE PAGOS DE ASIGNACIONES (ATS)

No registra resolución(es) de pagos de asignaciones (ATS).

5.1.2. SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

No registra subsidio por luto y sepelio.

5.1.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE OTROS BENEFICIOS

Resolución(es) de otros beneficios.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	TIPO PAGO	FECHA CUMPLIMIENTO	MONTO (S/)
1	R.D.S.R. -Nro543-2002-ED-CUTERVO	27/08/2002	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00

5.2 RETENCIONES JUDICIALES

5.2.1. DOCUMENTOS DE RETENCIONES JUDICIALES

No registra documento(s) de retenciones judiciales.

5.3 DATOS DE MODIFICACIONES

5.3.1. DATOS DE MODIFICACIONES

No registra resolución(es) de modificaciones.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN MODIFICADA	RESOLUCIÓN MODIFICADA	FECHA RESOLUCIÓN MODIFICADA	CAMPO	DICE	DEBE DECIR
------	------------	------------------	-------------------	-----------------------	-----------------------------	-------	------	------------

5.4 PAGOS INDEBIDOS

5.4.1. PAGOS INDEBIDOS

No registra resolución(es) de pagos indebidos.

SECCIÓN 6: RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

6.1 DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

6.1.1. DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

Registro de datos de sistema pensionario

ITEM	RÉGIMEN PENSIONARIO	FECHA AFILIACIÓN	FECHA DEVENGUE AFP	TIPO COMISIÓN	CUSSP
1	DECRETO LEY 19990 -SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES		N/A	NO REGISTRADO	

6.2 DATOS DE CESE

6.2.1. DATOS DE CESE

No registra datos de cese

6.3 ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO

6.3.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN COMO CONTRATADO

No registra resolución(es) de reconocimiento de tiempo de servicio como contratado.

6.3.2. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

No registra Resolución(es) de acumulación de estudios profesionales

6.3.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE CTS - OTROS

No registra Resolución(es) de CTS otros

SECCIÓN 7: PREMIOS Y ESTÍMULOS

7.1 DATOS DE MÉRITOS

7.1.1. DATOS DE MÉRITOS

No registra datos de méritos.

7.2 VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

7.2.1. VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

No registra datos de viajes de estudios, becas y pasantías.

SECCIÓN 8: SANCIONES

8.1 SANCIONES JUDICIALES

8.1.1. SANCIONES JUDICIALES

No registra Resolución(es) de sanciones judiciales.

8.2 SANCIONES ADMINISTRATIVAS

8.2.1. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

No registra Resolución(es) de sanciones administrativas

8.3 RECURSOS ADMINISTRATIVOS

8.3.1. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

No registra Resolución(es) de recursos administrativos

SECCIÓN 9: LICENCIAS Y VACACIONES

9.1 LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

9.1.2. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Resolución(es) de Licencia con goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA	DÍAS ESSALUD	DÍAS MINEDU
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0960-2019-UGELD	09/07/2019	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES	04/07/2019	02/08/2019	0	0	30	30	0
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0855-2019-UGELD	06/06/2019	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES	03/06/2019	03/07/2019	0	0	31	31	0

9.2 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

9.2.1 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Resolución(es) de Licencia sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0883-2020-UGELD	15/09/2020	POR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	14/09/2020	31/10/2020	0	1	17
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0762-2019-UGELD	31/05/2019	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	04/05/2019	02/06/2019	0	0	30
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1097-2004-ED-CUTERVO	16/09/2004	POR MOTIVOS PARTICULARES	01/09/2004	30/09/2004	0	1	0

9.3 VACACIONES

9.3.1. VACACIONES

Resolución(es) de vacaciones.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0253-2019-UGELD	01/02/2019	APROBAR ROL DE VACACIONES	01/02/2019	02/03/2019	0	0	30
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0947-2016-UGELD	14/09/2016	APROBAR ROL DE VACACIONES	15/08/2016	13/09/2016	0	0	30

SECCIÓN 10: OTROS

10.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL

10.1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

No registra datos de experiencia profesional.

10.2 INSTAURACIÓN DE PROCESO

10.2.1. APERTURAS DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

No registra Resolución(es) de instauración de procesos disciplinarios

10.3 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

10.3.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Registro de datos de comisiones.

ITEM	TIPO RESOLUCIÓN	NÚMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DÍAS
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	1017-2018-UGELD	16/11/2018	PARTICIPACION EN COMISIONES	01/01/2019	31/12/2019	
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	0984-2018-UGELD	10/10/2018	PARTICIPACION EN COMITES	10/10/2018	31/12/2018	
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	0863-2017-UGELD	02/08/2017	PARTICIPACION EN COMISIONES	02/08/2017		
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	0857-2017-UGELD	01/08/2017	PARTICIPACION EN COMISIONES	01/08/2017		
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	0798-2017-UGELD	27/06/2017	PARTICIPACION EN COMISIONES	27/06/2017		
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	0101-UGELD	08/02/2017	PARTICIPACION EN COMISIONES			
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	0086-2016-UGELD	15/02/2016	PARTICIPACION EN COMITES	15/02/2016	31/12/2016	

10.4 PERIODO NO LABORADO

10.4.1. PERIODO NO LABORADO

No registra datos de periodo no laborado.

RESUMEN DE TIEMPO DE SERVICIO

TIEMPO DE SERVICIO

Resumen de tiempo de servicios

TIEMPO DE SERVICIOS	AÑOS	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
D.L. 276	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR INTERINO	0	0	0		
LEY 24029 AUXILIAR DE EDUCACIÓN	0	0	0		
LEY 24029 DOCENTE ESTABLE	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR TITULAR	17	7	25	01/04/1995	25/11/2012
LEY 29062	0	0	0		
LEY 29944	8	1	16	26/11/2012	11/01/2021
LEY 30512	0	0	0		
LEY 30328	0	0	0		
LEY 30493	0	0	0		
D.L. 1153	0	0	0		
D.L. 728	0	0	0		
SUBTOTAL	25	9	11		
ACUMULACIÓN DE AÑOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	0	0	0		
ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS COMO CONTRATADO	0	0	0		
SUBTOTAL	0	0	0		
TOTAL TIEMPO LABORADO	25	9	11		
LICENCIAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES	0	3	17		
PERIODO NO LABORADO	0	0	0		
SANCIONES DE SUSPENSIÓN	0	0	0		
ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 29944	0	0	18		
TOTAL TIEMPO NO LABORADO	0	4	5		
TOTAL	25	5	6		

Base Legal: En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, sus ampliatorias y modificatorias, y demás normas conexas.

08

Anotaciones: SE EMITE INFORME ESCALAFONARIO PARA REALIZAR TRÁMITES PERSONALES.



Responsable de escalafón



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG



Certificado

CAPACITACIÓN PROFESIONAL: OFIMÁTICA

OTORGADO A: **ISAUL RAMIREZ MEGO**



TEMARIO
✓ Documentos con MS Word. ✓ MS Excel. ✓ MS PowerPoint. ✓ Datos con MS Access.

Por haber aprobado el evento de capacitación y actualización, auspiciado por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - ESCUELA DE POSTGRADO EPG, en la Ciudad de Trujillo, con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0478 - 2018/EPG.

Del 02 de Octubre al 22 de Diciembre del 2019 con una duración de 150 horas cronológicas.

Trujillo, 23 de Diciembre del 2019



Parayal
ALDO PERCY ABALLO JARA
PRESIDENTE
CONSEJO DE ASESORES EDUCATIVOS J. NOVAK

MÉRITOS:



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°040-2012-D.I.E. N° 0326 "SM"

Santa Martha, 28 de diciembre del año 2012.

VISTO, el desempeño del profesor Isaul Ramírez Mego, durante el desarrollo del año escolar 2012; en el cumplimiento del Plan Ambiental Institucional;

Que, con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación y la Ley N° 29944 "El Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, mediante Resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de: el Literal b, "Agradecimientos felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional ministerial suprema";

Considerando, que en el presente año me encuentro desempeñándome como Director Encargado de la I. E, hemos podido apreciar su desempeño y su perseverancia para mejorar el medio ambiente, tal es así que en el presente año lectivo ha logrado realizar la limpieza de las riberas y del cauce de la quebrada "Talliquihui" cuyas aguas transcurren por nuestra comunidad en el marco del Plan Ambiental Institucional, para tal fin contó con el apoyo del director, docentes y padres de familia, realizándose de forma exitosa las faenas comunales trimestralmente y otras actividades; .

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Felicitar mediante resolución al profesor Isaul Ramírez Mego, por su trabajo destacado en la contribución del cuidado del medio ambiente y a la protección de la salud de la comunidad educativa y pobladores del centro poblado de Santa Martha.

ARTICULO 2.- Infórmese a la comunidad educativa, para efectos de reconocimiento y oficialidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



JERLEY CORDO PINEDO

Director de la IE N° 0326 Santa Martha

C.E.B.A. "San Isidro"
**Centro de Educación Básica
Alternativa de Gestión Pública.**
R.D. N° 4740-2012-ED

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
**Resolución Directoral N° 018- I E "CEBA SAN ISIDRO"-
2019**

San José de Sisa, diciembre del 2019.

Visto los resultados del Concurso Nacional "Crea y Emprende" 2019, organizado por el Ministerio de Educación en todas las Regiones del Perú, la institución educativa CEBA SAN ISIDRO ha logrado su participación hasta la etapa Regional.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Oficio N° 00785-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el informe N° 203'-2019-MINEDU-VMGP-DIGEBR-UAC, elaborado por la Unidad de Arte y Cultura, mediante el cual se sustenta la necesidad de aprobar las Bases del Concurso Nacional "Crea y Emprende-2019", la misma que tiene, el siguiente objetivo general: "Desarrollar competencias de emprendimiento, creatividad e innovación en los estudiantes del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, de las instituciones públicas y privadas, a nivel nacional.

Que, los estudiantes del CEBA SAN ISIDRO del periférico San Martín de Alao, ha participado de tal competencia en el presente año hasta la Etapa Regional, obteniendo el SEGUNDO LUGAR con los trabajos denominados " ", por tales razones:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Felicitar mediante acto resolutivo por su contribución a tal mérito a los docentes del mencionado Periférico por su contribución en la preparación, elaboración y presentación de los trabajos correspondientes; y, es como sigue:

Ruth AZAYAG PEREZ.

Isaul RAMÍREZ MEGO.

Celia VASQUEZ AGIP.

Artículo 2.- Informar a la comunidad Educativa para efectos de reconocimiento y oficialidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Despacho Ejecutivo 301 - Educación Bajo Muro
UGEL EL DORADO
Prof. Daniel Flores Restegui
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIONAL
EL DORADO



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0375

COO. MODULAR SECUNDARIA, 1401587 - COO. MODULAR PRIMARIA, 0101770

CENTRO POBLADO BARRANQUITA- EL DORADO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución Directoral N° 023-2020-D.IE N° 0375- B.

Barranquita, 28 de diciembre del 2020

VISTO, el proyecto denominado "Reforestación de los aleros de las vías carrozables de acceso al Centro Poblado de Barranquita con plantones de coco para promover el ecoturismo" presentado por los profesores, personal de servicio y padres de familia (Comunidad educativa) de la I.E N° 0375 integrado, del Centro Poblado de Barranquita, distrito de Santa Rosa, Provincia El Dorado, Región San Martín;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 28044 Ley General de Educación, Artículo 52, sobre la conformación y participación dice:

Que, La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local. Según las características de la Institución Educativa, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les corresponda. La participación de los integrantes de la comunidad educativa se realiza mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes.

Que, la LRM, en su artículo 42, inciso "a", establece RECONOCIMIENTO: mediante resoluciones ministeriales, directorales regionales, según corresponda de agradecimiento o felicitación. Y, que, además: amparado en LGE N°: 28044, Ley N° 28628 y su Reglamento D.S. N° 004-2006-ED, D.S. N° 023-2003-ED, D.S. N° 009-2005-ED, R.M. N° 627-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Felicitar al profesor Isaul Ramirez Mego, identificado con DNI: 27289608 y a todos los integrantes que se menciona en el referido proyecto presentado para promover el desarrollo del ecoturismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - infórmese a la comunidad educativa y autoridades del Centro Poblado de Barranquita, distrito de Santa Rosa, para efectos de reconocimiento y oficialidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Atentamente;



Director Regional de Educación
El Dorado
Prof. Roberto Torres Pajo
Director

